

## PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR EL PDM DE BENALMÁDENA

Versión 2 – 17/09/2020

En aplicación de la Orden de 11 de septiembre, publicada en el BOJA extraordinario Nº56 de 11/09/2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (Covid-19) una vez superado el estado de alarma en lo relativo al ámbito del deporte y a la Orden de 19 de junio de 2020 por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.

Este Plan ha sido realizado acorde a las características propias de los centros deportivos y de las actividades que se desarrollan en ellas, características y disposiciones espaciales, personal, eventos, etc.; previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar dicho plan con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las **medidas correctivas necesarias**. Este Protocolo de Actuación ha sido aprobado por la Dirección del PDM para el desarrollo de la temporada deportiva 2020-2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Este documento incluye recomendaciones y directrices relacionadas con las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del PDM de Benalmádena, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran. La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que usuarios y personal del centro, afronten el inicio de la nueva temporada de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, **resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades**. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan.

### Objetivos

Prevención y mitigación de los contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de las actividades y eventos deportivos

### Promotores del Protocolo:

Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena

**Responsable:** El Departamento de Actividades del PDM de Benalmádena.

### A-) ACTUACIONES GENERALES IMPLEMENTADAS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS DEL PDM.

**Todo el personal trabajador del PDM, usuarios, acompañantes de los centros deben conocer las medidas generales** establecidas para la COVID-19, desde el PDM se recuerda y se informa de las mismas:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.

- **Higiene respiratoria:** Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. O Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- **Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- **Utilizar siempre la mascarilla** (personas de 6 años en adelante Orden 14/07/2020).
- En líneas generales **todos los usuarios** de instalaciones deportivas del PDM de Benalmádena **deberá cumplimentar el modelo de “Declaración Responsable” que se adjunta.**
- Cumplir las medidas contempladas en el art.7 del RD ley de 21/2020 de medidas urgentes de prevención y contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para informar de ellas, el PDM de Benalmádena se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Cartelería específica** recordando las medidas anteriores (se expondrá en los principales accesos a los recinto del Centro).
- **Circular informativa** a las diferentes entidades que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas, así como la **difusión de este mismo protocolo vía email** y a través de la publicación en la **página web del PDM.**

## **B-) MEDIDAS REFERIDAS AL PERSONAL TRABAJADOR/AS EN EL CENTRO (TRABAJADORES INTERNOS Y EXTERNOS).**

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, la Dirección del PDM adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

Se informará que **no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo** en el centro a los siguientes trabajadores/as:

- Aquellos que estén en **aislamiento domiciliario** por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Aquellos que, no teniendo síntomas, se encuentren en **período de cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

EL PDM de Benalmádena y las empresas y entidades externas al PDM de Benalmádena que presten servicios en las instalaciones deportivas, deben adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para todo el personal trabajador. **En este sentido, todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en la localización más adecuada, agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes para la limpieza de manos, mascarillas, alfombrilla para la desinfección de calzado y productos de desinfección de material deportivo, complementario y puesto de trabajo.**

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, buscando alternativas compatibles.

Se procederá a reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos, con aquellos que no sea posible, **se desinfectará convenientemente después de cada uso.**

Lo dispuesto en los puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual.

### **C-) CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

- Mediante la presente orden **está permitido desarrollar práctica física-deportiva de ocio y de competición** y actividades de entrenamiento y de preparación a la competición, **siempre y cuando se tengan en cuenta unas condiciones determinadas.**

#### **C-1-) MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACCESOS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS**

- 1) **El PDM de Benalmádena comunicará** a los usuarios y entidades deportivas que desarrollen su actividad en las instalaciones del PDM **cuales serán los accesos para cada actividad.** (puertas de emergencia laterales, zonas de recepción de alumnos/as, hora de finalización de actividades, etc), buscando evitar las aglomeraciones.
- 2) **Todas las personas que accedan a la instalación deportiva deberán desinfectarse el calzado en las alfombrillas** ubicadas en los accesos, **lavarse las manos con hidrogeles y utilizar mascarillas en todo momento.**
- 3) **Aquel usuario, deportista, acompañante que presente síntomas sugestivos de padecer COVID-19 (fiebre, tos y/o dificultad respiratoria)** o que haya tenido contacto estrecho con alguna persona que presente sintomatología, **deberá ABSTENERSE de realizar cualquier práctica deportiva**, permanecer aislado, contactar con su centro de salud y seguir las instrucciones que le indiquen. En todo caso sería recomendable que mantenga informado a los responsables de la actividad u organización para actuar de forma coordinada con dichas recomendaciones. (Orden 11/09/2020 2.6.2)
- 4) En línea con el punto anterior, los responsables de la impartición de actividades / eventos / competiciones (nivel escuela y/o nivel federado) **tomarán la temperatura a los participantes**, indicando a los usuarios que sobrepasen los 37,5 °C hasta en tres ocasiones consecutivas en un período de 5 minutos, que se abstengan de realizar la actividad, al ser la fiebre un síntoma compatible con los de COVID-19. **El procedimiento y los datos de temperatura se tratarán con especial discreción y no serán registrados.** En caso de no poder marcharse de la actividad, al ser menor y estar solo, deberá permanecer en la sala Covid (Botiquín) hasta que sea recogido por su tutor.

#### **C-2-) MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA (ENTRENAMIENTOS, CLASES, ALQUILERES, LIGAS, ETC)**

- 1) El PDM de Benalmádena, como titular de la instalación **realizará, la limpieza y desinfección de las diferentes instalaciones** deportivas y zonas comunes como mínimo 2 veces al día en las instalaciones que se usen mañana y tarde. (zonas comunes y banquillos de instalaciones exteriores, pabellones, salas, aulas, aseos, vestuarios, zonas comunes y pasillos interiores, etc). Y como mínimo 1 vez al día en las instalaciones que se utilicen solo de tarde o con poco nivel de uso. La instalación contará con un registro diario de la limpieza y desinfección que se ha efectuado en la instalación.  
Se utilizarán desinfectantes como disolución de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados.
- 2) Es obligatorio el uso de la mascarilla en todos los casos en el que cesa la actividad física, **aunque sea en intervalos de tiempo muy cortos.**
  - Especialmente en las etapas formativas, se recomienda la utilización de una pequeña riñonera por parte del usuario / deportistas para guardar la mascarilla en los momentos de actividad y su utilización en momentos de cese de la actividad (explicaciones, descansos, estiramientos, etc).
- 3) **Los usuarios deben acceder con la ropa deportiva al centro, evitando el uso de los vestuarios** tanto antes como después de la practica deportiva. Es recomendable, cambiarse el calzado, utilizando el calzado deportivo exclusivamente para la actividad deportiva (desinfectándolo antes y después de cada uso).
- 4) **El PDM de Benalmádena establecerá diferentes zonas de entrada y salida** para las distintas actividades y **adaptará los horarios de inicio y final de actividad** con el objetivo de evitar las aglomeraciones, por lo que los horarios de las actividades pueden tener pequeñas variaciones con respecto al programa de actividades deportivas o plataforma de inscripción con el fin de coordinar las entradas y salidas de los usuarios.
- 5) **No se podrá compartir bebidas ni alimentos**, las fuentes de agua de la instalación permanecerán cerradas. **Los usuarios deberán traer su propia bebida identificada.** Se evitará el uso compartido de petos, esterillas, camisetas, toallas, etc. En algunas actividades se recomendará que los usuarios traigan su propio material. (esterillas)
- 6) Las entidades organizadoras de las escuelas deportivas, actividades y deporte federado, deberán **desinfectar el material deportivo / accesorio utilizado después de cada sesión.** Es recomendable que en la primera sesión de la tarde se desinfecte el material antes del inicio de la actividad. (los productos de limpieza se indican en el Pto C-2-1). Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de manera segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 7) **Los efectos personales** de los usuarios que accedan a las instalaciones deportivas solo se podrán dejar en **los espacios indicados por los**

**responsables de la actividad** (mantenido la distancia de seguridad entre los efectos personales de un usuario y otro)

- 8) Para el desarrollo de los entrenamientos de los deportistas y clubes y secciones deportivas federadas, así como para la reanudación de las actividades y competiciones deportivas oficiales federadas de ámbito andaluz, **los clubes deberán seguir las indicaciones y normativas que se detallan en los protocolos generales de prevención del COVID\_19 que han publicado las diferentes federaciones deportivas andaluzas los cuales han sido aprobados y autorizados por la Consejería de Educación y Deporte tras el visado de la Consejería de Salud y Familias.**
- 9) **Todas las entidades / equipos / grupos que utilicen las Instalaciones deportivas del PDM de Benalmádena,** deberán nombrar a una persona coordinadora del cumplimiento de los protocolos de prevención del COVID-19 (**Delegado COVID**)
- 10) En el desarrollo de las Escuelas Deportivas, tanto al aire libre como en instalaciones deportivas el nº de participantes en los grupos estables no puede ser superior a 25 personas, incluidos como mínimo un monitor/a responsables de los mismos. Siempre y cuando se respete el 65% del aforo de la zona de entrenamiento/actividad. En este punto, el PDM de Benalmádena y los responsables de la impartición de actividades irán coordinando el ratio máximo por instalación y actividad según la demanda y la situación sanitaria.
- 11) Los responsables de los Clubes/Asociaciones o equipos deberán elaborar un **listado de los asistentes a los entrenamientos/clases**, en el cual deberán mantener al menos durante 14 días para, en caso de necesidad y si las Autoridades competentes lo estiman, poder acceder a ellos.
- 12) Los Clubes/Asociaciones Deportivas responsables de la impartición de Escuelas Deportivas y/o equipos/deportistas federados, en instalaciones del PDM de Benalmádena, **deberán registrar los datos de los deportistas/técnicos participantes y archivarlos.** (se adjunta formulario, anexo 2). El registro deberán mantenerlo al menos durante 14 días, para que en caso de necesidad y si las Autoridades competentes lo estiman, poder acceder a ellos.
- 13) Los Clubes/Asociaciones Deportivas responsables de la impartición de Escuelas Deportivas y/o equipos/deportistas federados, en instalaciones del PDM de Benalmádena, **deberá aportar antes del comienzo de sus actividades el protocolo propio de la actividad, incluyendo lo indicado en el Protocolo del PDM de Benalmádena adaptándolo a su propia actividad,** instalación, grupos, horarios, etc. Dicho Protocolo, una vez visado por el PDM de Benalmádena, deberá ponerse en conocimiento de todos sus usuarios. (El modelo de “Declaración Responsable” se incluye como anexo 1, debiendo firmarlo cada usuario)
- 14) **Los deportistas y entidades organizadoras de actividades** han de tener en cuenta que siendo la práctica deportiva una práctica libre y voluntariamente desarrollada, cada persona y cada entidad **deberán asumir el riesgo objetivo que la actual práctica deportiva entraña.** (El

modelo de "Declaración Responsable" se incluye como anexo 1, debiendo firmarlo cada usuario)

- 15) Las actividades de restauración habituales o aquellas que puedan estar asociadas a la organización de competiciones **deben de cumplir las medidas establecidas en la Orden de 19 de junio de 2020.**

### **C-3-) UTILIZACIÓN DE ASEOS Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DEL PDM.**

- 1) Se recomienda la **NO UTILIZACIÓN DE VESTUARIOS.**
- 2) En caso de utilizarse, se recomienda que solo **sea utilizado por categorías juveniles y adultos**, respetando los aforos, protocolos y recomendaciones. **Los vestuarios abrirán a partir de las 19:30 hs de lunes a viernes.** Los sábados y domingo permanecerán cerrados, ajustándose su utilización a los alquileres, eventos y competiciones.
- 3) **En caso de utilizar los vestuarios** es imprescindible **lavarse las manos antes y después del uso** y el **uso de la mascarilla** siempre que sea compatible.
- 4) **El aforo de aseos y vestuarios estará indicado en la puerta** de acceso a los mismos. Se ruega no superar el aforo estipulado.
- 5) **Los responsables de las actividades indicarán a sus usuarios que aseo de preferencia deben utilizar según la ubicación de los mismos.**
- 6) En caso de tener que utilizar el vestuario un equipo, solo podrá utilizar un mismo vestuario y lo hará por tandas, cumpliendo el aforo establecido, siempre bajo petición al personal del centro.
- 7) Las charlas e indicaciones se deberán realizar en zonas abiertas y bien ventiladas. (No vestuarios).
- 8) En eventos de especial interés, la Dirección del PDM podrá reorganizar la utilización de los vestuarios.

### **C-4-) MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ACCESO DE ACOMPAÑANTES Y PÚBLICO.**

- 1) **Los acompañantes NO ACCEDERÁN** a las instalaciones deportivas cubiertas (pabellones, salas, aulas, anexos), en entrenamientos, escuelas deportivas, alquileres, actividades, etc.
- 2) Para Eventos y competiciones autorizados por el PDM de Benalmádena, dadas las circunstancias sanitarias, **los aforos de las instalaciones deportivas municipales del PDM quedarán con el siguiente ratio** (teniendo en cuenta accesos, mantenimiento de la distancia de seguridad, etc).

En eventos deportivos de especial interés y atendiendo a las excepciones que se establezcan en el protocolo federativo de referencia, el PDM de Benalmádena podrán revisar dichos ratios.

- **Graderío Pabellón Polideportivo Arroyo de la Miel (PAM): 91 pax** (separación de 1,5 mts entre cada persona, se ocupará una fila y se dejará otra sin uso).
  - **Graderío exterior Campo Fútbol PAM: 365 pax** (separación de 1,5 mts entre cada persona, se ocupará una fila y se dejará otra sin uso).
  - **Graderío pista exterior Nº1 PAM: 20 pax** (separación de 1,5 mts entre cada persona)
  - **Graderío Anexo Polideportivo Benalmádena (PBP): 17 pax** (separación de 1,5 mts entre cada persona, un asiento se ocupa y dos no, se ocupará la fila inferior, se dejará otra sin uso y se ocupará la fila superior).
  - **Graderío Pabellón PBP: 22 pax** (separación de 1,5 mts entre cada persona, un asiento se ocupa y dos no, se ocupará la fila superior y no se podrá utilizar la fila inferior).
  - **Graderío Campo Fútbol PBP: 46 pax** (separación de 1,5 mts entre cada persona, un asiento se ocupa y dos no, se ocupa una fila de asientos y una fila de deja libre).
  - **Graderío Campo de Fútbol Campo El Tomillar: 500 pax** (separación de 1,5 mts entre cada persona, un asiento se ocupa y dos no, se ocupa una fila de asientos y una fila de deja libre).
- 3) **Las entidades responsables de los eventos / competiciones, serán los encargados de controlar que se cumpla el aforo de los graderíos y registrar los datos** de los deportistas / técnicos / público asistente y archivarlos. (se adjunta formulario). El registro deberán mantenerlo al menos durante 14 días, para que en caso de necesidad y si las Autoridades competentes lo estiman, poder acceder a ellos.
- 4) **Todas las personas que accedan a la instalación deportiva deberán desinfectarse el calzado en las alfombrillas, lavarse las manos con hidrogeles y utilizar la mascarilla** en todo los casos.
- 5) En las instalaciones al aire libre y siguiendo las indicaciones del fabricante, no será posible la colocación de hidrogeles, ya que deben de estar fuera del alcances de los niños y no deben de estar expuesto a temperaturas elevadas. Sin embargo los usuarios, que así lo deseen, tendrán a su disposición los hidrogeles ubicados en los accesos a instalaciones cubiertas. Los monitores/as también tendrá geles para lavarse las manos.
- 6) **Se ruega limitar al máximo los efectos personales de los acompañantes** que accedan a la instalación deportiva, teniéndolos consigo en todo momento.

#### **D-) PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS**

Ante la sospecha de un contagio o la existencia de alguno, la responsabilidad de la dirección del PDM de Benalmádena se limita a la comunicación del mismo a la autoridad sanitaria y a actuar conforme a las pautas que ésta determine.

- 1º En el caso de menores, **se contactará con la familia** para que lo recogiese del centro y lo atienda adecuadamente.

- 2º **Se facilitará una mascarilla quirúrgica al usuario y otra para la persona adulta** que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores.
- 3º **El usuario será aislado** hasta que sea recogido por su familia en la zona de **botiquín, que debe permanecer muy bien ventilado.** (desechar mascarilla y pañuelos en la papelera con pedal)
- 4º **Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud** o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso. Teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061).
- 5º **Se notificará del procedimiento y de los datos del usuario** a la Dirección del centro (PDM).

Las personas trabajadoras que inicien síntomas estando en el centro, informarán a la dirección y se retirarán a un espacio separado. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma y seguirán sus instrucciones.

## ANEXO I

MODELO DE **DECLARACIÓN RESPONSABLE** (CONSENTIMIENTO INFORMADO) PARA LOS USUARIO PARTICIPANTES EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES, ALQUILERES Y EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA DEL PDM DE BENALMÁDENA

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

**Como usuario de las instalaciones deportivas municipales de gestión directa declara y manifiesta:**

1.- Que es **concedor de las medidas de seguridad propuestas por el PDM de Benalmádena** y/o del organizador de eventos, actividades y competiciones con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a **cumplir las directrices y seguir las recomendaciones** que se contemplen para la actividad, alquiler, competiciones o evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se **compromete a no acudir ni tomar parte en las actividades**, alquileres o en el evento o competición en el caso de que **padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19**. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, **en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en las actividades**, alquileres o en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- **Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un riesgo objetivo de contagio de COVID-19** con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- **Que acepta que el PDM Benalmádena y/u organizador de actividades, eventos o competiciones adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad** en las actividades. En tal sentido, se hace constar que los organizadores del evento, actividad o competición, en el curso de la misma, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento publicado o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la actividad de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- **Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al PDM de Benalmádena, organizador del evento, actividad o competición de cualquier responsabilidad** en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- **Que acepta que los organizadores de eventos, actividades y/o competiciones, podrán adoptar medidas con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la actividades**, no considerando incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por estos, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción.

10.- **Que acepta, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento del protocolo** e instrucciones del personal del Área de Deporte u organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagio por COVID-19, podrá ser objeto de **exclusión de la actividad en la que esté inscrito, evento o competición.**

*NOTA: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS, el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad y Familias de la Junta de Andalucía.*

*En caso de ser menor de edad el usuario/a, el presente documento lo firmará su tutor/a legal.*

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Nombre y apellido + DNI del usuario/a: \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Nombre y apellido + DNI del Tutor/a legal: \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## ANEXO II

### FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)\*:

A ser completado por todos los participantes en el evento.

Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

---

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

.....

Número de teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Ciudades (País/es) que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días:

Nº	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

En el caso de responder «sí» a uno o más apartados, por favor detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

Nº	Lugar	Descripción

La persona que firma el cuestionario da su autorización a la organización para facilitar la información contenida en el mismo a las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. EI DEPORTISTA O TUTOR

En ..... a ..... de ..... de 20 .....

### ANEXO III

#### NOMBRAMIENTO DELEGADO COVID-19

Todas las entidades que desarrollen sus actividades en los centros deportivos del PDM de Benalmádena, así como peñas, equipos, grupos, en régimen de alquiler, cesión de espacios deportivos, participación en competiciones, ligas y eventos, etc, deberán designar un Delegado COVID para coordinar junto al PDM de Benalmádena la aplicación, el cumplimiento y seguimiento de los protocolos y recomendaciones para la protección y prevención de la salud frente a covid-19, **resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / EQUIPO / GRUPO AL QUE REPRESENTA</b>	
<b>NOMBRE DEL DELEGADO COVID</b>	
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>DNI – PASS - NIE</b>	

Los datos del Delegado COVID serán guardados por el PDM de Benalmádena con el fin de coordinar la actividad preventiva con los diferentes agentes que intervienen en la instalación deportiva. Para la gestión de estos datos puede ponerse en contacto a través del email [pdmactividad@benalmadena.es](mailto:pdmactividad@benalmadena.es)

Fdo: \_\_\_\_\_  
Fecha: